

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1505/10	26/07/2010	EXPLOTACIONES LA MERCED, S. L.	POL. IND. EL PORTAL, C/ SUDAFRICA, 89. JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1579/10	12/05/2010	AUTOCARES VIGO, S. L.	C/ MAESTRO ARBOS, 3-5-5-0. MADRID - 28045 - MADRID	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1640/10	16/09/2010	EVA GUERRERO PIZARRO	C/ GONZALEZ BESADA, 1, 3º A. CEUTA - 51001 - CEUTA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don José Miguel López Ruiz, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Interesado: Messenger Company Expres, S.L.
Domicilio: Avda. Diputación, 1 (Esquina C/ España).
Municipio: 18100 – Armilla.

Expte.: 235/2010.
Reclamante: Don José Luis Estévez Rodríguez.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 10,45 horas.

Interesado: TIPSA Granada Este.
Domicilio: C/ Sirena, 12, local 14.
Municipio: 18012 – Granada.
Expte.: 265/2011.
Reclamante: Doña Cristina Casas Leis.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 11,00 horas.

Interesado: Don J. Antonio Heredia Heredia.
Domicilio: Camino de Gójar, 29.
Municipio: 18140 – La Zubia.
Expte.: 280/2011.
Reclamante: T.D.N., S.A.U.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 11,15 horas.

Interesado: Granaeco XXI, S.A.
Domicilio: C/ Santa Fé de Bogotá, 45.
Municipio: 18320 – Santa Fe.
Expte.: 197/2010.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,30 horas.

Interesado: Hispanianet, S.L.
Domicilio: Salida Autovía A-92, s/n.
Municipio: 18360 – Huétor Tájar.
Expte.: 283/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,35 horas.

Interesado: Concesium.
Domicilio: Polígono El Florío, parc. 2, núm. 2.
Municipio: 18015 – Granada.
Expte.: 284/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,40 horas.

Interesado: Perlas Cristal, S.L.
Domicilio: C/ Martín Bohórquez, 28.
Municipio: 18005 – Granada.
Expte.: 285/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,45 horas.

Interesado: Autonáutica Moles, S.L.
Domicilio: C/ Río Dilar, 30.
Municipio: 18110 – Las Gabias.
Expte.: 287/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,50 horas.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Egüaras, 2, Complejo Administrativo Almanjáyar, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

La reclamación, así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, José Miguel López Ruiz.

Granada, 6 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Nieves Masegosa Martos.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Francisco Alcaide Oliva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 21/11 S.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución denegatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución Denegatoria, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en

la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00802/2010.

Entidad: Francisco Javier Garrido Blanco.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de mayo de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, del RJA-PAC.

Expediente: HU/CTI/00016/2011.

Entidad: Miguel Ángel Arguello.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de mayo de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo por no aportar documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución de Archivo por no aportar documentación, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo